



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

86**PARLA NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Ana Belén Orero Albéniz, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 173 de 2014, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don José Cristóbal Gala Parra de los hechos origen de estas actuaciones. Declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Cristóbal Gala Parra, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 24 de septiembre de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/30.452/14)

